



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 6 DE JUNIO DE 2019

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Alejandro González Sánchez

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 21,00 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión ordinaria.

CONCEJALES PRESENTES:

D. Álvaro García Sánchez

Dña. M. Rosario Díaz Sánchez

D. Roberto Muñoz García

D. Fernando Briz Campos

Dña. M^a Pilar Benito Campos

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Alejandro González Sánchez y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total seis de los siete miembros que de derecho componen la Corporación, no acudiendo Dña. Laura García Blázquez por motivos laborales.

CONCEJALES AUSENTES:

Dña. Laura García Blázquez

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados y adoptándose los siguientes acuerdos:

SECRETARIO:

D. Julio Cea Sánchez

01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si hay alguna objeción al Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 16/05/2019. No existiendo ninguna observación, la misma quedó aprobada por la unanimidad de quienes estuvieron presentes.

02.- APROBACION DE LA DOCUMENTACION DE LA OBRA INCLUIDA EN EL PLAN DE COOPERACION BIANUAL 2018-2019 (PLANES PROVINCIALES) – URBANIZACION DE LA PLAZA DEL CINE DE SANTIBAÑEZ DE BEJAR:

Se presenta para su aprobación la documentación relativa a la obra de Urbanización de la Plaza del Cine, obra número 410 incluida en el Plan de Cooperación BIANUAL 2018-2019 (Plan 74).

Comprobada la misma, son aprobados por unanimidad los siguientes documentos:

- Certificación n. 1 de Obras (por importe de 31.962,27 €)
- Certificación de terminación de anualidad
- Certificación n. 2 de Obras (por importe de 31.962,27 €)
- Acta de Recepción de Obras

Igualmente son aprobadas las facturas número A 182 y A 183 presentadas por la empresa adjudicataria de dichas obras ANYSAN DE BOADA S.L., coincidentes con las certificaciones indicadas.

03.- DACION DE CUENTA DE LICENCIAS DE OBRA, DECLARACIONES RESPONSABLES DE ACTOS DE USO DEL SUELO Y, EN SU CASO, OTRAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA: DECLARACIONES DE ACTOS DE USO DEL SUELO:

Se da cuenta de las Declaraciones Responsables de Actos de Uso del Suelo producidas y que han realizado el abono del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

- D. Noel Hernández Sánchez para realizar obras consistentes en reparación de 10 m² de tejado, desplazar ventana (ponerla nueva), picar y pintar 4 metros de fachada y poner 3 metros de cámara en inmueble sito en C/Iglesia núm. 1 con un presupuesto de ejecución material de 2.500 €.
- Dña. Pilar de la Fuente de la Fuente para realizar obras consistentes en cambiar bañera por plato de ducha y puerta del servicio en inmueble sito en C/Pozuelo núm. 9 con un presupuesto de ejecución material de 1.500 €.

El Pleno queda enterado

04.- TALLER VERANO

Se informa que concluido el plazo para presentar propuestas para el Taller de Verano no se ha recibido ninguna, quedando desierta la adjudicación.

05.- ESCRITOS RECIBIDOS

ESCRITO DE D. JUAN JOSE GARCIA GONZALEZ (REG. ENTRADA E-RC-66 DE 28/05/2019)

D. Juan José García González solicita trasladar la acometida de agua que actualmente posee en la parcela 8 del polígono 7 de su propiedad a la parcela 13 del mismo polígono (también de su propiedad) a través del camino por la cuneta del mismo, sin atravesarlo en ningún caso.

Las fincas afectadas distan 100 metros aproximadamente; el punto de conexión es la parcela 8 y la tubería sería de una pulgada.

El Alcalde manifiesta que se solicitará que el Ayuntamiento sea informado en el momento que se quiera realizar el traslado de la acometida para controlar dónde y cómo será realizada la conexión.

06.- INFORMES DE PRESIDENCIA

El Alcalde informa que, tras solicitarse reunión con el Director Provincial de Educación para tratar el asunto de la posible eliminación de una unidad escolar y darse audiencia a tal fin, una representación del Ayuntamiento y el AMPA acudieron para tratar el asunto. Se nos informó de que el caso de Santibáñez de Béjar sería estudiado en particular y que tendremos una respuesta definitiva en septiembre.

Informa también el Alcalde que mañana 7 de junio será inaugurado el edificio del cine y plaza a las 21 horas con la actuación de Mayalde.

Por último se da cuenta de la avería sufrida por el motor del Dumper. Se estima que la reparación es complicada y delicada, por lo que se opta, con el visto bueno de la Corporación, por el cambio de motor poniendo uno nuevo con garantía con un coste aproximado de 4.000 €

07.- RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS DE DÑA. PILAR BENITO CAMPOS

- Pregunta qué afectados por la pavimentación de la Calle Fuente el Moro pagan Contribuciones Especiales y cuáles no. El Alcalde responde que pagan los propietarios de inmuebles situados en suelo urbano y no pagan los que lo están en suelo rústico o urbanizable.
- Pregunta por un tramo de dicha pavimentación (desde la fuente hacia la carretera) que considera que no está bien. El Alcalde señala que es una zona de relleno de escombros de hace años y se solucionará el problema cuando sea posible.
- Pregunta por las orillas que han quedado sin arreglar, respondiendo el Alcalde que la idea es hacer aceras en un futuro.
- Pregunta quien se ha hecho cargo de las paredes del parque del cine. El Alcalde dice que el ayuntamiento paga la pared y muro porque son de su propiedad. En caso de ponerse una verja o alambrada sobre la pared se estudiará el asunto.

Tras debatirse el tema se concluye que si se poner la verja sobre la pared del ayuntamiento se considera que la deberá pagar el ayuntamiento y mantener así la propiedad total, ya que pagarla a medias con la propiedad lindera podría suponer considerar dicha pared como medianera.

Por otro lado, si el colindante quiere poner una verja o alambrado, siempre podrá hacerlo por el lado de su propiedad.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Alcalde levanta la sesión siendo las 21,35 horas del día señalado, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE
FDO. ALEJANDRO GONZALEZ SANCHEZ

EL SECRETARIO
FDO. JULIO CEA SANCHEZ